



LOSÁNGELES
CONTIGO CONSTRUYENDO CIUDAD

REDPYMES **Los Ángeles**

www.losangeles.cl/redpymes



Formalizando Mi Negocio



Red Pymes Los Angeles
Oficina Gestión Empresarial y Turismo

¿Por qué es importante formalizar tu negocio?

Brinda posibilidades de acceso a créditos bancarios y a financiamiento privado.



Proyecta confianza al cliente y brinda imagen de responsabilidad social empresarial.



Se abren las puertas a más y mejores oportunidades de negocio.



Permite obtener adjudicaciones, permisos y licencias con las municipalidades del país.



Da la posibilidad de postular a subsidios y ayudas que el Estado otorgue a las pymes y/o negocios.



Se evitan multas al no tener la documentación legal y obligatoria que deben presentar las PYMES.

¿Qué es una persona natural y jurídica?



Tipos de personas en Chile



Persona Natural

Persona que ejerce derechos y cumple obligaciones a título personal, es decir, a su nombre y con su mismo RUT.

Se es responsable personalmente de las deudas y obligaciones de la empresa.

NO REQUIERE CAPITAL INICIAL



Persona Jurídica

Creada por la ley, con facultades para ejercer derechos y cumplir obligaciones con un RUT distinto al de la persona.

Las deudas u obligaciones se limitan a los bienes de la empresa, y no personales.

REQUIERE CAPITAL INICIAL



¿Cuál de estos dos tipos de persona conviene más?



Persona Jurídica

Si hay deudas y el negocio fracasa, sólo se cobrarán los bienes que tenga la empresa.

Persona Natural

1 Si la empresa tiene deudas y el negocio fracasa, se incluirán bienes personales del dueño (casa, auto, etc.).

Persona Jurídica

Puede estar conformada por 1 o más socios, por ende pueden ser más personas las que aporten el capital.

Persona Natural

2 Al conformar un negocio, la empresa se compone únicamente de la persona y del capital que ella tenga.

Persona Jurídica

Puede conformarse y funcionar como 6 tipos de empresas distintas.

Persona Natural

3 Puede conformarse y funcionar como 2 tipos de empresas distintas.

Persona Jurídica

Requiere presentar una mayor cantidad de documentos contables y el trámite puede tener costos.

Persona Natural

4 Requiere presentar menos documentos contables y el conformar un negocio es completamente gratuito

Empresas que se crean como persona Natural

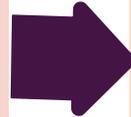




Empresa Individual

Constituida por una sola persona natural. Es el tipo de negocio más básico y sencillo que hay en nuestro país.

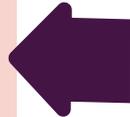
La persona es su único propietario, la cara visible y respalda el negocio con todo su patrimonio personal, es decir, incluso con sus bienes personales.



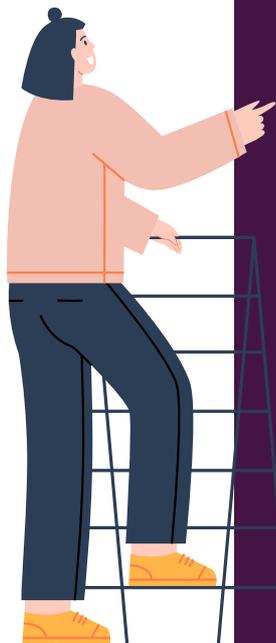
Microempresa Familiar

De igual forma, es constituida por una sola persona natural con su propio RUT. No requiere socios ni capital inicial al emprender.

Es toda aquella prestación de servicios o producción de bienes que usa el domicilio particular como base de operaciones.



Condiciones para crear una Microempresa Familiar

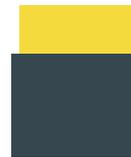


Se debe ser el legítimo ocupante de la casa (sea propia, arrendada, cedida).

Pueden trabajar hasta 5 personas extrañas a la familia de la persona natural.

La actividad debe ser legítima y no contaminante, peligroso o molesto.

El capital inicial (sin considerar el valor de la casa) no puede exceder 1.000 UF.



Trámite para constituir una microempresa familiar

1



En la municipalidad, se debe llenar un **Formulario de Inscripción de Registro, Declaración Jurada, y Declaración de Inicio de Actividades.**

3



Adicionalmente, obtener una **autorización sanitaria** si se producirán o manipularán alimentos.

2



Presentar en la oficina del SII correspondiente al domicilio, los siguientes documentos:

- Cédula de Identidad.
- Copia-contribuyente y Copia-SII del Formulario de Inscripción, Declaración Jurada y Declaración de Inicio de Actividades visados por el municipio.

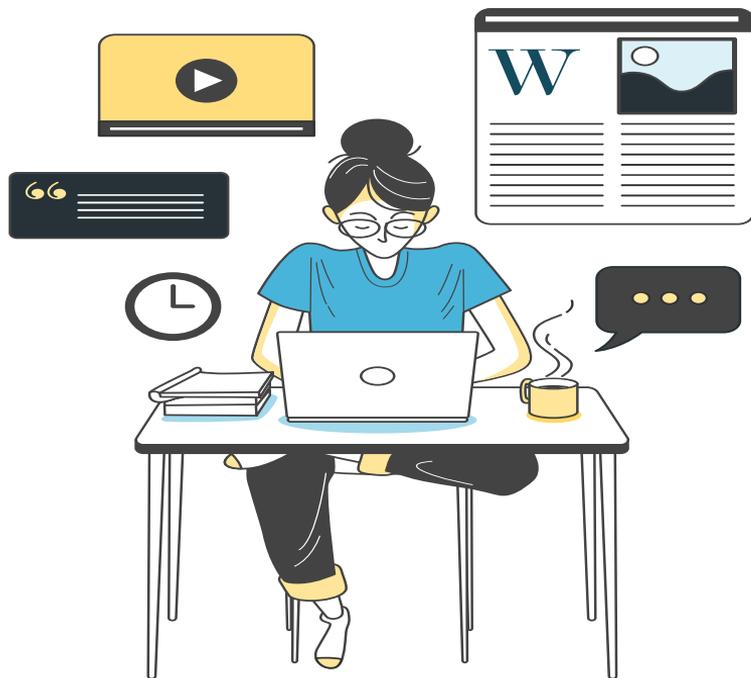
4



Si la o las personas viven en un **condominio o departamento**, se debe tener una **autorización del comité de administración** firmada por el representante legal.



EL trámite para la MEF se puede hacer de dos maneras:



En www.losangeles.cl a través de la sección “Servicios Online”. Además, en el municipio se puede solicitar mayor información sobre el proceso.



Presencialmente en la Oficina de Rentas y Patentes.

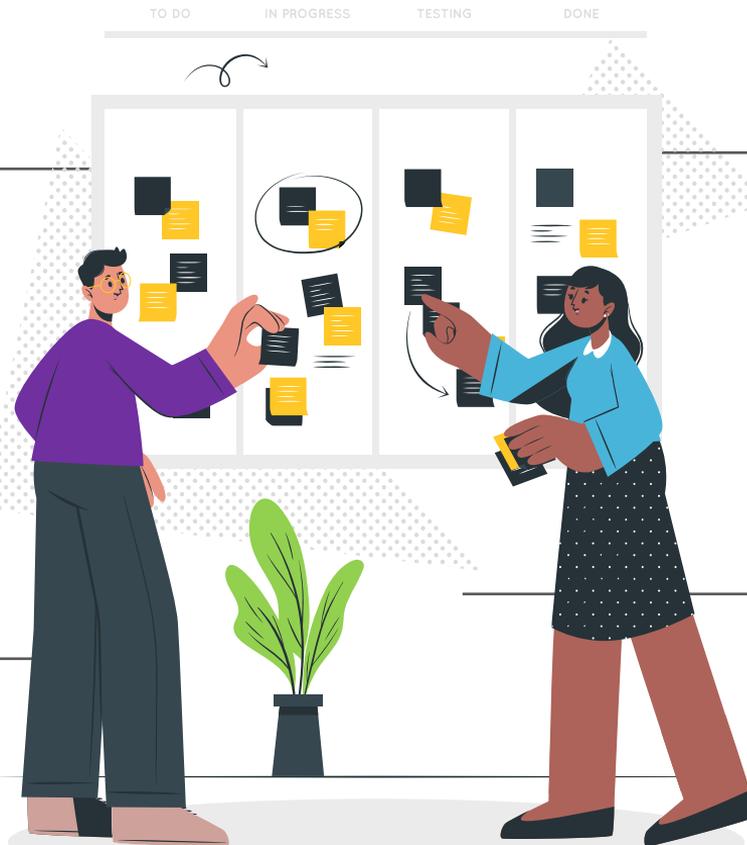
Empresas más frecuentes como persona Jurídica



Empresa Individual de Responsabilidad Limitada (EIRL)

Tipo de empresa formada individualmente, por lo cual sólo una persona puede constituir este tipo de sociedades sin socios ni grandes montos de capital.

El cumplimiento de las obligaciones y deudas queda bajo responsabilidad de la empresa, y no de la persona.



Permiten a una persona iniciar un negocio de manera individual, pero a través de una entidad o persona legal distinta, la empresa opera con un RUT distinto al de la persona.

Con la creación de una EIRL, se separa el patrimonio propio con el patrimonio de la empresa.

Sociedad de Responsabilidad Limitada (LTDA)

Este tipo de sociedad está pensado para aquellos socios que tienen una relación de confianza, el mínimo para formarla son 2 personas y el máximo 50.



Los socios responden limitadamente por el monto de capital que aportan. Todos los socios administran por sí o por mandatarios elegidos de común acuerdo.

Las SRL no requieren que el capital social sea pagado al momento de la constitución de la sociedad. Este capital se divide en participaciones sociales.

Es administrada por todos los socios de común acuerdo, lo que implica que todas las decisiones deben ser tomadas por unanimidad.

Sociedad por Acciones (SPA)



Pueden ser constituidas por uno o más socios.

Está dirigida a quienes inician una empresa en solitario, pero pretenden ir incorporando socios en el futuro.

Su capital se divide en acciones, y la participación de los socios se representa por el número de acciones que poseen.



Los accionistas responden hasta el monto de sus respectivos aportes.



A diferencia de la Sociedad de Responsabilidad Limitada...

Es muy sencillo aumentar el capital y el número de socios, sin necesidad de cambiar los Estatutos.





**Se recomienda
hacer la
formalización
de manera
online en el
sitio web
"Registro de
Empresas y
Sociedades"**

REDPYMES **Los Ángeles**

www.losangeles.cl/redpymes

